

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,02	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,14	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

tallando no solo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.123—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 5, para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la 9.ª Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta), muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), a las diez horas del día 18 de agosto de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias. Los gastos de los anuncios serán satisfechos, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Citese, a todos los efectos, el número del concurso.

Ceuta, julio de 1947.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 4, para la adquisición de material de guarnicionería, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la 9.ª Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta), muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), a las diez horas del día 18 de agosto de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime preciso para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados y representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Citese, a todos los efectos, el número del concurso.

Ceuta, julio de 1947.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, (nombre y apellidos) domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 4, para la adquisición de material de guarnicionería, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrece, de-

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, (nombre y apellidos) domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 5, para la adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra.)

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.124—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO*Anuncio*

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 6, para la adquisición de tornillería y clavazón, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la 9.ª Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta), muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), a las diez horas del día 19 de agosto de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacénistas, y de ser formuladas por apoderados y representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

Ceuta, julio de 1947.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, (nombre y apellidos) domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 6 para la adquisición de tornillería y clavazón, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.125—O.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 5.136, expedido a favor de doña María Luisa Contreras Berrojo, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en esta fecha

se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.663, que en el día de hoy se envía a la expresada Dependencia provincial, para que sea entregado a la interesada.

Madrid, 14 de julio de 1947.—
P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos**

Esta Comisión de Venta celebrará su basta a la baja de varios camiones, camionetas y turismos, en estado de rodaje y de reparación, el día 30 de julio, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 23 al 29, excepto el día 25, por ser día festivo, y el domingo, en la terraza del citado local.

El acta de tasación estará expuesta en el tablon de anuncios del Parque Móvil, así como las nuevas normas dictadas para la celebración de esta subasta, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 29.

Madrid, 17 de julio de 1947.

1.113—O.

SERVICIO DE OBRAS DEL SECTOR AEREO DE GALICIA**Junta Económica**

Declarado desierto el concurso celebrado el 15 del actual para la adjudicación de las obras de «Malecón de abrigo, muelle y explanada para la base de hidros de El Ferrol del Caudillo» (segunda etapa 1947), se abre nuevo concurso, con libertad de precios unitarios, hasta un importe total de un millón sesiscientas noventa mil pesetas (1.690.000).

Los planos, pliegos de condiciones y estado de dimensiones pueden consultarse en el domicilio de este Servicio, Rosaleda, chalet, núm. 5, Santiago de Compostela, y en El Ferrol del Caudillo, Oficinas del Servicio de Obras, Galiano, 2, A, 5.º

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de julio actual, a las doce horas, admitiéndose hasta las once horas de este mismo día en la Jefatura de este Servicio en Santiago de Compostela.

Los anuncios de ambos concursos serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones generales ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 78, de 5 del actual.

Santiago, 15 de julio de 1947.

1.116—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA*Subasta de obras*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» en su número 159, de 8 de julio del presente año, inserta anuncio de subasta-concurso de las obras para la construcción de veintisiete viviendas protegidas en Villar del Arzobispo, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de un millón doscientas tres mil novecientas cincuenta y cinco pesetas

con dos céntimos (1.203 955,02 ptas.), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Secretario general de la obra, Angel Segura 1.138—O.

JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE HUESCA

Expropiaciones

Anuncio

Declaradas de urgencia las obras comprendidas en el proyecto de Acuartelamiento ligero para un Batallón de Infantería de Montaña de Boltaña, por Decreto de 5 de marzo del año en curso («Diario Oficial» número 85, de 16 de abril), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285), ha de ocuparse la finca cuya descripción se inserta a continuación, así como el nombre del propietario y localidad donde la misma se halla enclavada:

Nombre del propietario: Don Antonio Buil.

Situación de la finca: En el término municipal de Boltaña (Huesca), partida de «La Laña».

Descripción: Campo de regadío de segunda clase, con una superficie total de 5.900 metros cuadrados; linda al Norte con terreno de don José Postigo; al Este, con otros de don José Postigo y don José Campos; al Sur, con carretera de Barastro a Broto, y al Oeste, con terrenos de don Miguel Campos.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por la presente que el día 7 del próximo mes, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, en el sitio donde se encuentra dicho inmueble, por lo que deberá acudir al mismo el titular de derechos o propietario, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir por su cuenta, si así lo desean, la presencia de perito y un Notario.

Huesca, 19 de julio de 1947.—El Comandante Jefe (ilegible).

1.110—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Cimentaciones Especiales, S. A.

Domicilio: Avenida José Antonio, número 31. Madrid.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones, revisión y montaje de accesorios para maquinaria, inyecciones de cemento, sondeos mineros, perforación, etcétera.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-

plicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.974—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro López Capel. Clase de industria: Aserrado de mármol.

Situación: Cantoria (Almería).

Producción: Tablas de diversos gruesos, para escalones, losas, tableros, etcétera, en total unos 4.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández.

841—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

Anuncio

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 21 de marzo de 1947, y con la debida autorización de la Dirección General de Administración Local, concedida con fecha 1 del corriente, por el presente se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces del Cuerpo de Bomberos, con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, sobre el cual se acumularán cuatrienios, con carácter progresivo, del 10 por 100. Asimismo disfrutará de una remuneración especial del 50 por 100 del sueldo inicial, con sujeción a las bases y programa publicados en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» correspondiente al día 7 de julio del corriente año.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, se presentarán personalmente o por mandatario autorizado en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Serán requisitos indispensables para poder tomar parte en el concurso-oposición ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de treinta y cinco el día en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, hallarse en posesión del título de Aparejador o Sobrestante de Obras Públicas, ser persona adicta al

Movimiento Nacional, no haber sido castigado con sanción alguna, no estar comprendido en el cuadro de exenciones físicas del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, tener una talla mínima de 1,640 metros y no exceder de 1,750 metros y haber satisfecho en la Depositaria de la Villa la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 7 de julio de 1947.—El Secretario general, M. Berdejo.

1.114—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Anuncio de concurso de plazas de subalterno

El término concedido en el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97 queda prorrogado hasta el día en que finalicen los quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

1.119—O.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

(Zaragoza)

Anuncio de subasta

Por el presente se anuncia a subasta pública para contratar obras de pavimentación.

Las condiciones que lleva el pliego son: Precio inicial de la subasta, 1.831.100,88 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos, veinte días hábiles, desde el siguiente en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia (el último que lo inserte), en la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza provisional, el 5 por 100 del precio inicial, y la definitiva se constituirá con el 1 por 100 más del precio de la adjudicación.

La apertura de pliegos, a las once horas del siguiente día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La adjudicación provisional estará condicionada a que las referencias económicas del adjudicatario sean de la satisfacción de la Corporación, así como la clase de piedra que ofrezca emplear, para lo cual vendrá obligado a presentar el correspondiente informe en el plazo de cuarenta y ocho horas, así como también una muestra de siete centímetros de lado, con indicación de la cantera de donde procede.

El plan de ejecución de las obras está sujeto a normas especiales que todo concursante debe estudiar y conocer en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Comienzo de las obras, dentro de los primeros quince días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, y la terminación de las mismas en el plazo máximo de dieciocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, acompañado de sobre aparte el resguardo del depósito provisional.

Todo proponente debe conocer el pliego de condiciones, para comprender el alcance de todas sus obligaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, núm., provisto de cédula personal núm., de fecha de de 1942, última expedida por la Administración, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., de fecha..... de del año en curso, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de, también de este ejercicio, para la contratación por subasta pública de las obras municipales de pavimentación de las calles de la villa de Zuera, expresadas en el proyecto técnico que ha sido consultado, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones que imponen los correspondientes pliegos facultativo y económico, que declara conocer el proponente, con la baja del por ciento (en letra) del precio inicial que sirve de base a dicha subasta.

En a de de 1947
El Proponente (firmado).

Zuera a 11 de julio de 1947.—El Alcalde, José Romeo.—El Secretario, Angel Samperiz.

4.018—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El servicio de acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso, número 120.954, para la adquisición de:

46.000 espuestas de esparto.

Los pliegos de condiciones generales y particulares de este suministro podrán ser recogidos en los puntos que a continuación se detallan:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación RENFE, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio. Valladolid, Estación F. C. Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio. Barcelona, Estación F. C. Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga, Estación F. C.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 4 de agosto próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 5.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Jefe de Servicio, M. Maese.

4.021—O.

UNIVERSO, S. A.

Compañía Española de Seguros

Rectificación de la Convocatoria a Juntas generales

Las Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria previstas para el día 21, se celebrarán el día 20, a las horas y con el orden del día ya anunciados.

Madrid, 19 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo, M. Maura.

4.032—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

RIBADEO

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Enriqueta Requejo, se tramita expediente de fallecimiento de su esposo, don José María Veiga Díaz, de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y Casimira, natural de Judan, municipio de Villadrid, habiéndose ausentado para América hace más de veinticinco años. Se llama personas sepan su paradero o ausente mismo.

Dado en Ribadeo a 7 de julio de 1947. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

3.895—A. J.

R.ª 24-7-947

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.913

Don José Samuel Roberes García, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito número uno de La Coruña.

A medio del presente, y en virtud de lo acordado para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número ciento dos de mil novecientos treinta y dos, sobre lesiones, se cita en forma al penado José Antonio Miranda Gestal, hijo de José y Dolores, de veintiún años, albañil, natural y vecino de Anceis (Cambre), en este partido, a fin de que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital para ser notificado del auto de suspensión de condena, dictado con fecha trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno en la referida causa, bajo los apercibimientos legales.

Dado en La Coruña a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Samuel Roberes García.—El Secretario (ilegible).

11.422.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las doce y media del día 8 de agosto próximo, para tratar de asuntos referentes al artículo 25 de los Estatutos, y en especial, al número 4.º del mismo.

La Felguera, 17 de julio de 1947.—El Consejo de Administración.

4.033—P.

TRANSPORTES AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA («T. A. S. A.»)

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle de Miguel Angel, núm. 30, en Madrid.

Lo que se hace público como previenen los artículos 22 y 26 de los Estatutos, recomendándose a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que exige el artículo 21 de los mismos, para la debida asistencia a dicha Junta.

Madrid, 21 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

4.034—P.

«VELAZQUEZ»

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Con arreglo a las facultades de los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración, en sesión de 30 de junio de 1947, acuerda que los señores accionistas desembolsen, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un dividendo pasivo del 5 por 100 del capital suscrito en las acciones emitidas al constituirse la Sociedad y un 10 por 100 del capital suscrito en las acciones emitidas como consecuencia del acuerdo de la Junta general de 8 de mayo de 1945.

Madrid, 1.º de julio de 1947.—El Secretario del Consejo.

4.035—P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto próximo, a las tres de la tarde, en Villa Rocaforte (Igueldo), San Sebastián, para tratar sobre el examen y aprobación en su caso del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1946, debiendo los señores accionistas que deseen asistir cumplir con cuantos requisitos determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

4.077—P.